

Tema 4. El Régimen General de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Afiliación, altas y bajas de los trabajadores.

Tema 5. Cotización: Documentos de cotización, bases y tipos, sujetos obligados, aplazamiento de pago de cuotas en el Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 6. Incapacidad laboral transitoria en el Régimen General de la Seguridad Social: Concepto y causas que motivan esta situación. Prestación económica. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho al subsidio.

Tema 7. En el Régimen General de la Seguridad Social: Invalidez provisional: Concepto, prestaciones y duración. Invalidez permanente: Concepto y grados. Prestaciones. Beneficiarios. Revisión de la invalidez. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 8. En el Régimen General de la Seguridad Social: Jubilación, muerte y supervivencia: Sujetos causantes.

V. Gestión presupuestaria

Tema 1. El presupuesto: Concepto. Principios presupuestarios. características y estructura. Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales.

Tema 2. Ciclo presupuestario. Elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Tema 3. Modificaciones presupuestarias: Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Anticipos de Tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de crédito. Ingresos que generan crédito. (Referencia presupuestos Universidad de Oviedo.)

Tema 4. Ejecución del presupuesto. Autorización y compromiso del gasto. Reconocimiento de la obligación. Ordenación del gasto y del pago. (Referencia presupuestos Universidad de Oviedo.)

Tema 5. Liquidación del presupuesto. Rendición de cuentas. El control presupuestario: Modalidades. (Referencia presupuestos Universidad de Oviedo.)

VI. Gestión universitaria

Tema 1. La autonomía universitaria. Sentido, alcance y límites.

Tema 2. La Universidad de Oviedo: Estatutos: Estructura y contenido.

Tema 3. Los órganos colegiados de la Universidad de Oviedo: El claustro universitario. La Junta de gobierno. El Consejo rectoral. El Consejo social.

Tema 4. Los órganos unipersonales de la Universidad de Oviedo: El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario general. El Gerente.

Tema 5. Centros universitarios. Departamentos. Institutos. Colegios universitarios.

Tema 6. Universidad de Oviedo: Clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios.

Tema 7. Régimen económico-financiero de las universidades públicas. Financiación. Referencia al presupuesto de la Universidad de Oviedo: Elaboración, contenido y estructura.

ANEXO III

Tribunal calificador

Titulares:

Presidente: Don José Muñoz Fernández, Vicerrector del Profesorado.

Vocales:

1.º Doña Elena Ruiz González, designada por la Universidad de Oviedo.

2.º Doña Angeles Fernández Casas.

3.º Don Agustín Martínez Pastor, en representación de la Junta de Personal Funcionario Docente.

4.º Don Héctor Fernández Paredes, elegido por sorteo.

Secretario: Don Enrique Arango Hevia, con voz pero sin voto.

Suplentes:

Presidenta: Doña Maria Aurora Aragón Fernández, Vicerrectora de Ordenación Académica.

Vocales:

1.º Doña María Mercedes García San Millán, Vicegerente de Recursos Humanos.

2.º Doña Juana María González Merino.

3.º Don Guillermo Pescador Benavente, en representación de la Junta de Personal Funcionario no Docente.

4.º Doña Dolores Fernández Suárez, designada por sorteo.

Secretaria: Doña Ana Fernández Marijuán García, con voz pero sin voto.

ANEXO IV

D.
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Oviedo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1994.

18993 RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

Habiéndose realizado el sorteo el día 18 de enero de 1994 para designar, por el Consejo de Universidades, los tres Vocales que formarán parte de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las comisiones, titular y suplente.

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 7 de julio de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

Titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Baena del Alcázar (CU). DNI: 24.621.886. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Blanca Olías de Lima Gete (TU). DNI: 50.270.196. Universidad Complutense.

Vocales: Don Rafael Aguila Tejerina (CU). DNI: 652.675. Universidad Autónoma de Madrid; don Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat (TU). DNI: 37.260.545. Universidad de Barcelona, y don Joaquín Lleixa Chavarría (TU). DNI: 40.011.281. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Cotarelo García (CU). DNI: 1.333.240. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Juan Luis Paniagua Soto (TU). DNI: 24.744.099. Universidad Complutense.

Vocales: Don José L. García de Serrana Alférez (CU). DNI: 24.051.683. Universidad UNED; don Guillermo M. Márquez Cruz

(TU). DNI: 27.215.868. Universidad de Santiago, y don Carlos Cañeque Sola (TU). DNI: 46.325.694. Universidad Autónoma de Barcelona.

18994 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 20 de julio de 1994.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Resolución de 11 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero)

PLAZAS NÚMEROS 5 Y 6 T.U./94

Area de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación»

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don José Ignacio Velázquez Exquerra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Leandro Félix Fernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Don Francisco Mariano Lafarga Maduel, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña Pilar Elena García, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Doña Amparo Hurtado Albir, Profesora titular de la Universidad Jaume I de Castellón.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier del Prado Biezma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Quintín Calle Carabias, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Doña María Aurora Aragón Fernández, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Don Jon Robert Hyde Farmer, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Roberto Dengler Gassin, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

18995 RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de fecha 15 de diciembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de fecha 15 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1994) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 21 de julio de 1994.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

Plaza número: 31/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Sánchez Miñana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Domingo Docampo Amoedo, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Adolfo Comeron Tejero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Elías de los Reyes Davo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Miguel Angel Lagunas y Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Besada Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Carmelo Hermida Domínguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Félix Pablo Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María Hernando Rábanos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel Calvo Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Area de conocimiento: «Filología Latina»

Plaza número: 32/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel C. Díaz y Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Eduardo López Pereira, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Vitalino Valcárcel Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco Jorge Pérez Durá, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Tomás González Rolam, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Codoñer Merino, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Manuel E. Vázquez Buján, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Gregorio Hinojo Andrés, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don César Chaparro Gómez, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y don Angel Anglada Anfruns, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Area de conocimiento: «Organización de Empresas»

Plaza número: 33/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco de Paula Solé y Parellada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.